



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)

MINISTERIO PÚBLICO

11-08

Tels. 2-295-3866 (3119, 3764) – Fax 2-295-4347
Beeper 2-224-2400 (Administrador del Ministerio Público)

Fecha: 26 de junio de 2008
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Empleados Ministerio Público, I Circuito Judicial de San José
Asunto: Medidas para la disminución del consumo de combustible

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRÍZ ADMINISTRATIVA:

Con motivo de la implementación por parte del Consejo Superior de medidas para el ahorro de combustible (visibles en el volante N°3 de Prensa y Comunicación), se remiten los lineamientos que serán aplicados hasta nuevo aviso, para la utilización de los vehículos del Ministerio Público asignados al Primer y Segundo Circuito Judicial de San José.

1. El uso de las unidades oficiales se restringirá a casos imprescindibles o de conveniencia institucional por lo que los desplazamientos de los servidores y servidoras judiciales deberán realizarse utilizando los medios de transporte público, con excepción de las giras que impliquen desplazamientos a diferentes localidades o cuando la misma implique trasladar equipo que por su tamaño dificulte transportarlo o por su valor, sea riesgoso portarlo, sin contar con medidas extremas de seguridad.
2. Los servidores y servidoras judiciales que en el ejercicio de su cargo requieran trasladarse a diferentes oficinas, tanto judiciales, como públicas, en la periferia de los Circuitos Judiciales I y II de San José, deberán utilizar bus y en el caso de que estén autorizados taxi y si lo prefieren, sus propios medios de transporte.
3. Unificar servicios que en la actualidad se realizan por separado, utilizando más de un vehículo; por ejemplo: cuando dos fiscales de unidades distintas necesiten trasladarse para realizar algún trámite en un mismo sitio, se puede aprovechar el vehículo y así cumplir con ambas diligencias.

Lic. David Brown Sharpe
Administrador del Ministerio Público